



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Gerencia Regional de Agricultura

100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AS-SM-10-2024-GR. LAMB/GRA-2

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LAMBAYEQUE
Nomenclatura	AS-SM-10-2024-GR.LAMB/GRA-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CUYES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CUY EN LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO, LAMBAYEQUE Y FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
Número de Contratación	GR-2024-171

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Siendo las 10:00 horas del día 22 de noviembre de 2024, en el área de Logística de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lambayeque, ubicado en Av. Arequipa N.°138 – Urb. Los Libertadores - Chiclayo, el comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000377-2024-GR.LAMB/GRA [215228783 - 2266]siendo representado por el señor Ing. Rodolfo Vilela Vargas, en calidad de presidente titular; Ing. Luis Guzmán Ruiz, en calidad de primer miembro titular; y la Lic. Mayte Yanderi Villegas Morales, como segundo miembro titular, comité encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección AS-SM-10-2024-GR.LAMB/GRA-2: denominado ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CUYES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CUY EN LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO, LAMBAYEQUE Y FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, a fin de llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas electrónicas.

• Presidente titular	Rodolfo Vilela Vargas
• Primer Miembro	Luis Guzmán Ruiz
• Segundo Miembro	Mayte Yanderi Villegas Morales

I. VERIFICACIÓN DE LISTADO DE PARTICIPANTES

Se verifica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), que de acuerdo al cronograma establecido en las bases el Procedimiento de Selección, se han registrado 06 participantes como se detalla a continuación:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adv	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10444007171	CASTREJON CASTOPE MARIA MARGARITA	2024-11-11 20:54:03.0	Válido		2024-11-11 20:54:03.0	10444007171



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Gerencia Regional de Agricultura

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

AS-SM-10-2024-GR. LAMB/GRA-2

2	Proveedor con RUC	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	2024-11-11 22:34:20.0	Válido	2024-11-11 22:34:20.0	10803792416
3	Proveedor con RUC	20353415361	LA CASA DE LOS INSUMOS S.R.L.	2024-11-12 21:02:00.0	Válido	2024-11-12 21:02:00.0	20353415361
4	Proveedor con RUC	20500333414	A & B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.	2024-11-11 12:14:35.0	Válido	2024-11-11 12:14:35.0	20500333414
5	Proveedor con RUC	20601357471	PURSELVA MOYOBAMBA S.A.C.	2024-11-14 12:12:17.0	Válido	2024-11-14 12:12:17.0	20601357471
6	Proveedor con RUC	20608649108	NUTRIMENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.	2024-11-10 13:54:48.0	Válido	2024-11-10 13:54:48.0	20608649108

H



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Gerencia Regional de Agricultura

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

AS-SM-10-2024-GR. LAMB/GRA-2

H

PTB

A



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Gerencia Regional de Agricultura
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
y de la conmemoración de

AS-SM-10-2024-GR. LAMB/GRA-2

II. RESENTACION DE OFERTAS

El comité de selección deja constancia que en el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, de los participantes inscritos, presentaron sus ofertas como se detalla a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GR.LAMB/GRA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto :

ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CUYES EN LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CUY EN LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO, LAMBAYEQUE Y FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RUC / Código	POLVILLO DE ARROZ EN SACO DE 30 KG			
20608649108		NUTRIMENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.	15/11/2024	12:37:15	Electronico
20601357471		PURISELVA MOYOBAMBA S.A.C.	15/11/2024	22:56:56	Electronico
	RUC / Código				
2		TORTA DE SOYA EN SACO DE 50 Kg			
20608649108		NUTRIMENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.	15/11/2024	12:37:15	Electronico
20601357471		PURISELVA MOYOBAMBA S.A.C.	15/11/2024	22:56:56	Electronico
	RUC / Código				
3		SUBPRODUCTO DEL ARROZ O NIELEN EN SACO DE 50 Kg			
20608649108		NUTRIMENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.	15/11/2024	12:37:15	Electronico
20601357471		PURISELVA MOYOBAMBA S.A.C.	15/11/2024	22:56:56	Electronico

RFFB H

[Signature]



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Gerencia Regional de Agricultura

100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AS-SM-10-2024-GR. LAMB/GRA-2

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de las ofertas, este colegiado verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, en conformidad con el artículo 48 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF y sus modificatorias; que determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con o requerido, la oferta es no admitida.

POSTOR	NUTRIMIENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.	PURISILVA MOYOBAMBA S.A.C.
ITEM 01 POLVILLO DE ARROZ EN SACO DE 30 KG ITEM 02 TORTA DE SOYA EN SACO DE 50 Kg ITEM 03 SUBPRODUCTO DEL ARROZ O ÑELEN EN SACO DE 50 Kg		
Documentos para la admisión de la oferta	NO ACREDITA	ACREDITA
Anexo 1 - DJ de datos del postor	-	CUMPLE
Indica Microempresa (MYPE)	-	SI
Documento que acredite la representación del postor	-	CUMPLE
Anexo 2 - DJ segun literal b - Articulo 52 del reglamento	-	CUMPLE
Anexo 3 - DJ de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas , según el numeral 3.1 del Capítulo III	-	CUMPLE
e) El Postor debe presentar autorizaciones del producto o folletos o instructivos, catálogos o similares para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas deben según el siguiente cuadro:	-	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	-	CUMPLE
Anexo 5 - Promesa de consorcio con firmas legalizadas , de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	-	NO CORRESPONDE
Anexo N.°06 – precio de oferta Es obligatorio que adjunte este documento	-	CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

OBSERVACIÓN

CON RESPECTO AL POSTOR NUTRIMIENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Gerencia Regional de Agricultura

100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AS-SM-10-2024-GR. LAMB/GRA-2

Según las bases integradas del presente procedimiento de selección indica que El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Que, según cronograma de SEACE con fecha 15 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la presentación de oferta por parte de los postores, la misma que según listado de presentación de expresión de interés / ofertas al procedimiento, se obtuvo la oferta electrónica de NUTRIMENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L. con RUC N.º 20608649108 para los tres ítems como se detalla en la siguiente captura de imagen

ml

X

ppp

Datos de registro			
Fecha de registro	15/11/2024	Estado de registro	Valido
Hora de registro	12:32:16	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	NUTRIMENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.	Motivo de observación	
Fecha presentación	15/11/2024	Justificación	
Hora presentación	12:37:15		

MYPE/Discapacitados			
MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés				
Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	oferta Nutri. pdf..pdf	pdf	7876.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1 / 1.

Listado ítems						
Nro. ítem	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	Valor estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	POLVILLO DE ARROZ EN SACO DE 30 KG	3184	128651.15	3184	Valido	↔
2	TORTA DE SOYA EN SACO DE 50 Kg	1194	163737.20	1194	Valido	↔
3	SUBPRODUCTO DEL ARROZ O ÑELEN EN SACO DE 50 Kg	1075	89923.75	1075	Valido	↔

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3 Página 1 / 1.

Registrar

Al respecto, de la descarga en el SEACE del documento que contiene la oferta electrónica registrada por el postor NUTRIMENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L., se evidencia la siguiente alerta en PDF **"Error al abrir el documento. El archivo está dañado y no puede repararse"** como se detalla en la siguiente imagen.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Gerencia Regional de Agricultura

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

AS-SM-10-2024-GR. LAMB/GRA-2

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE. La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

POSTOR	PURISSELVA MOYOBAMBA S.A.C.				
	VALOR ESTIMADO	OFERTA	% V.E	PUNTAJE	PUNT. TOTAL
ITEM 01 POLVILLO DE ARROZ EN SACO DE 30 KG	S/ 128,651.15	S/ 175,120.00	136 %	100	105
ITEM 02 TORTA DE SOYA EN SACO DE 50 Kg	S/ 163,737.20	S/ 235,218.00	143 %	100	105
ITEM 03 SUBPRODUCTO DEL ARROZ O ÑELEN EN SACO DE 50 Kg	S/ 89,923.75	S/ 118,250.00	101 %	100	105

OREDEN DE PRELACIÓN: N.°001 - PURISSELVA MOYOBAMBA S.A.C.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Gerencia Regional de Agricultura

100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AS-SM-10-2024-GR. LAMB/GRA-2

I. CALIFICACIÓN DE OFERTA

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

POSTOR	PURISELVA MOYOBAMBA S.A.C
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ITEM 01: POLVILLO DE ARROZ ITEM 02 :TORTA DE SOYA ITEM 03: SUBPRODUCTO DE ARROZ O ÑELEN	ACREDITA ITEM 01 Y 03 NO ACREDITA ITEM 02
<p>Requisitos: ITEM 01 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 111,440.00 (Ciento once mil cuatrocientos cuarenta y 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 27,860.00 (Veintisiete mil ochocientos sesenta y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes insumos alimenticios de uso zootécnico que se utilizaran para la preparación de alimentos balanceados para cuyes como: maíz molido, polvillo de arroz, harina de pescado, torta de soya, arroz o ñelen, afrecho de trigo, torta de soya, sales minerales, sal compun, aminoácidos, vitaminas entre otros¹² así como Arroz Pilado también y todos los bienes para cualquier programa nacional de consumo animal</p> <p>Requisitos: ITEM 02 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 155,220.00 (Ciento cincuenta y cinco mil doscientos veinte y 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 38,805.00 (treinta y ocho mil ochocientos cinco y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes insumos alimenticios de uso zootécnico que se utilizaran para la preparación de alimentos balanceados para cuyes como: maíz molido, polvillo de arroz, harina de pescado, torta de soya, arroz o ñelen, afrecho de trigo, torta de soya, sales minerales, sal compun, aminoácidos, vitaminas entre otros¹⁴ así como soya y cualquier tipo de menestra y todos los bienes para</p>	<p>CUMPLE ITEM 01 Y ITEM 03</p> <p>El postor adjunta el Factura Electrónica N°F001-68; Factura Electrónica N°F001-315, Factura Electrónica N°F001-316, Factura Electrónica N°F001-331, Factura Electrónica N°F001-222, Factura Electrónica N°F001-349 y sus respectivas estado de cuenta bancaria emitido por entidad financiera, evidenciando los depósitos por la suma de S/ 37,153.00 soles</p> <p>NO CUMPLE ITEM 02</p>

H

K

PLB



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Gerencia Regional de Agricultura

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

AS-SM-10-2024-GR. LAMB/GRA-2

<p>cualquier programa nacional de consumo animal</p> <p>Requisitos: ITEM 03 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 59,125.00 (Cincuenta y nueve mil ciento veinticinco y 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,781.25 (Catorce mil setecientos ochenta y uno y 25/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes insumos alimenticios de uso zootécnico que se utilizaran para la preparación de alimentos balanceados para cuyes como: maíz molido, polvillo de arroz, harina de pescado, torta de soya, arroz o ñelen, afrecho de trigo, torta de soya, sales minerales, sal comun, aminoácidos, vitaminas entre otros, así como Arroz Pilado también y todos los bienes para cualquier programa nacional de consumo animal</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICADO ITEM 01 Y 03 DESCALIFICADO ITEM 02</p>

Es menester precisar que, este comité de selección ha realizado el presente procedimiento en concordancia y fundamento al cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, igualdad de trato, competencia, eficiencia y eficacia que rigen las contrataciones públicas y los lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases integradas del presente procedimiento de selección.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Gerencia Regional de Agricultura

100.º Aniversario del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AS-SM-10-2024-GR. LAMB/GRA-2

Con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dio por finalizado el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente acta, el día 22 de noviembre de 2024 a las 16:16 horas.



RODOLFO VILELA VARGAS
PRESIDENTE TITULAR



LUIS GUZMÁN RUIZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR



MAYTE YANDERI VILLEGAS MORALES
SÉGUNDO MIEMBRO TITULAR